1. DATOS DEL SOLICITANTE

NIF / NIE*		Núm. Soporte NIF/NIE*	
Primer apellido*		Segundo apellido*	
Nombre*			
Fecha de nacimiento		Sexo	☐ HOMBRE ☐ MUJER
Teléfono		Correo electrónico	

2. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL REPRESENTANTE EN MEDIOS ELECTRÓNICOS (SOLO SI PROCEDE)

NIF / NIE		Núm. Soporte NIF/NIE *(sólo para personas físicas)*	
Primer Apellido / Razón social			
Segundo Apellido		Nombre	

3. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (SOLO SI PROCEDE)

NIF / NIE		Núm. Soporte NIF/NIE *(sólo para personas físicas)*	
Primer Apellido / Razón social			
Segundo Apellido		Nombre	
Forma de acreditar poder suficiente para realizar este trámite:			
Código CSV del poder notarial *(En caso de no indicar el Código CSV del poder notarial, debe aportar documentación que acredite el poder de representación.)*			

4. NOTIFICACIÓN

Notificación electrónica

Correo electrónico para avisos de notificación electrónica	

Medios de Comunicación *(La Administración únicamente utilizará los siguientes datos de contacto para comunicaciones puntuales y de carácter informativo)*

Teléfono / Móvil	

5. DATOS DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL

Código I.A.E.*		Descripción*	

No valido

6. COLECTIVO

Es posible seleccionar un colectivo (como máximo) de los recogidos en el art. 32. C:

☐	Mujer desempleada que se incorpora al RETA o a la mutualidad alternativa en el plazo de un año desde la fecha de nacimiento del hijo o hija, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento.
☐	Personas desempleadas menores de 36 años.
☐	Personas desempleadas que no se encuentren encuadrados en los apartados anteriores.

7. FECHA HECHO REGISTRAL DE NACIMIENTO, ADOPCIÓN O ACOGIMIENTO

Fecha hecho registral del nacimiento, adopción, acogimiento *(Este campo solo deberá ser cumplimentado en caso de haber seleccionado el colectivo "Mujer desempleada que se incorpora al RETA o a la mutualidad alternativa en el plazo de un año desde la fecha de nacimiento del hijo o hija, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento" en el bloque 5. Colectivo)*	

8. AUTORIZACIÓN PARA LA CONSULTA DE DATOS

Las autorizaciones concedidas conservarán su vigencia desde el momento de presentación del presente modelo de solicitud hasta la finalización de la fase de Control de obligaciones.

HACIENDA ESTATAL

☐	**AUTORIZO** que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal.
☐	**NO AUTORIZO** que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, APORTANDO por ello certificado correspondiente que acredita el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal.

HACIENDA AUTONÓMICA

☐	**AUTORIZO** que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica.
☐	**NO AUTORIZO** que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica, APORTANDO por ello certificado correspondiente que acredita el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica.

TESORERÍA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL

☐	**AUTORIZO** que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social.
☐	**NO AUTORIZO** que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social, APORTANDO por ello certificado correspondiente que acredita el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social.

EPÍGRAFES IAE

☐	**AUTORIZO** que se solicite y recabe de otros organismos públicos los datos relativos a las altas y bajas en el Impuesto de Actividades Económicas durante el periodo de tramitación del expediente, y tras dos años desde la fecha de alta en el RETA o en la mutualidad alternativa, si la persona solicitante pertenece a uno de los colectivos del art. 32.C.1 (Mujer desempleada que se incorpora al RETA o a la mutualidad alternativa en el plazo de un año desde la fecha de nacimiento del hijo o hija, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento; o Personas desempleadas menores de 36 años), o tras un año, para el resto de colectivos.
☐	**NO AUTORIZO** que se solicite y recabe de otros organismos públicos los datos relativos a las altas y bajas en el Impuesto de Actividades durante el periodo de tramitación del expediente, y tras dos años desde la fecha de alta en el RETA o en la mutualidad alternativa, si la persona solicitante pertenece a uno de los colectivos del art. 32.C.1 (Mujer

No valido

	desempleada que se incorpora al RETA o a la mutualidad alternativa en el plazo de un año desde la fecha de nacimiento del hijo o hija, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento; o Personas desempleadas menores de 36 años), o tras un año, para el resto de colectivos, APORTANDO por ello certificado correspondiente que acredita los epígrafes de IAE en los que se encuentra dada de alta la persona solicitante durante los periodos mencionados.

RESIDENCIA FISCAL

☐	**AUTORIZO** que se solicite y recabe de otros organismos públicos los datos relativos al domicilio / residencia fiscal del solicitante de la ayuda.
☐	**NO AUTORIZO** que se solicite y recabe de otros organismos públicos los datos relativos al domicilio / residencia fiscal del solicitante de la ayuda, APORTANDO por ello certificado correspondiente que acredita el domicilio / residencia fiscal del solicitante de la ayuda.

9. OPOSICIÓN A LA CONSULTA DE DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Dirección General de Empleo podrá recabar/verificar electrónicamente los documentos/datos que a continuación se relacionan, salvo que se opongan o no lo autoricen las personas interesadas, en cuyo caso deberán aportar dichos documentos. Las consultas permitidas se podrán realizar desde el momento de presentación del presente modelo de solicitud hasta la finalización de la fase de Control de obligaciones.

☐	**ME OPONGO** a que se solicite y recabe de otros organismos públicos la comprobación de que el nuevo autónomo ha estado inscrito como demandante de empleo a fecha de alta en el RETA o en la mutualidad alternativa. APORTO por ello copia de Certificado original expedido por los Servicios Públicos de Empleo que acredite que el interesado ha estado inscrito como desempleado, indicando las fechas de alta y baja en la demanda de empleo.
☐	**ME OPONGO** a que se solicite y recabe de otros organismos públicos la comprobación de los distintos contratos laborales y de sus altas de autónomos que el nuevo autónomo ha tenido antes y después del alta en el RETA o en la mutualidad alternativa que propicia esta solicitud. APORTO por ello copia del Informe de vida laboral en los distintos regímenes de la Seguridad Social, expedido por el órgano competente de la Seguridad Social.
☐	**ME OPONGO** a que se solicite y recabe de otros organismos públicos la comprobación de la obligación de mantener ininterrumpidamente su alta en RETA durante al menos dos años, si pertenece a uno de los colectivos del art. 32.C.1 (Mujer desempleada que se incorpora al RETA o a la mutualidad alternativa en el plazo de un año desde la fecha de nacimiento del hijo o hija, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento; o Personas desempleadas menores de 36 años), o durante al menos un año, para el resto de colectivos. APORTO por ello copia de vida laboral.
☐	**ME OPONGO** a que se solicite y recabe de otros organismos públicos la comprobación de la fecha de nacimiento del hijo o hija, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento. APORTO por ello documentación oficial acreditativa de la fecha de nacimiento del hijo/a, adopción, o guarda con fines de adopción o acogimiento.

10. DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑAR CON LA SOLICITUD

La solicitud deberá ir acompañada, en su caso, de la siguiente documentación:

- Certificado expedido por la Mutualidad correspondiente, acreditativo de todos los periodos de altas y bajas como ejerciente, de la persona solicitante.

En el caso de personas comuneras o socias, respectivamente, de comunidades de bienes u otras entidades sin personalidad jurídica propia se deberá presentar:

(Esta documentación solo se deberá presentar en caso de que se cumpla la condición mencionada)

- Copia del acta de constitución de la misma y de sus modificaciones, en la que se disponga su porcentaje de participación y en la que se refleje la liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados o en su caso, declaración expresa de la autoridad tributaria de operación exenta no sujeta.

Además, podrá solicitarse a la persona interesada cualquier otra documentación que sea necesaria para la tramitación administrativa y resolución del expediente de subvención solicitada.

11. DOCUMENTOS QUE NO SE ACOMPAÑAN POR HABERSE APORTADO YA A LA ADMINISTRACIÓN

En caso de que dicha documentación haya sido presentada previamente ante las Administraciones Públicas y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 25 de la Ley 4/2022, de 27 de julio, de racionalización y simplificación administrativa de Extremadura cumplimente los siguientes datos:

Fecha de presentación	Órgano o dependencia	Documentación

12. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE LAS AYUDAS REGULADAS EN EL DECRETO DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO

El que suscribe, conoce y acepta las condiciones generales de las subvenciones reguladas en el Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento y consolidación del empleo autónomo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de las ayudas de los Programas I, II, III, IV y V para el periodo 2024-2025. SOLICITA la concesión de la subvención y DECLARA bajo su responsabilidad:

☐ Cumple con todos los requisitos para alcanzar la condición de Beneficiario/a, conforme a lo indicado en el artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

☐ Que desarrolla desde la fecha de alta en RETA o en la mutualidad alternativa su actividad económica en Extremadura.

☐ Que no ha recibido ninguna otra ayuda o subvención pública para la misma finalidad a la que se refiere esta solicitud, por la Comunidad Autónoma de Extremadura, en los cinco años anteriores a la fecha de alta en RETA o en la mutualidad alternativa.

☐ Que no es persona autónoma societaria, ni ejerce los cargos de consejero/a y administrador/a para una sociedad mercantil, ni ser socios trabajadores en cooperativas de trabajo asociado, sociedades civiles o sociedades laborales, aunque estén integradas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social.

☐ Que con carácter previo a dictarse la propuesta y resolución de concesión y con carácter previo al pago de la subvención se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y de la Comunidad Autónoma de Extremadura y frente a la Seguridad Social.

☐ Cumple con la norma de minimis, según lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2023/2831 de la comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. Y en este sentido, declara:

☐ NO ha recibido ni solicitado otras ayudas concedidas bajo el régimen de minimis en el ejercicio fiscal en curso y/o en los dos ejercicios fiscales anteriores (para cualquier finalidad).
☐ SÍ ha recibido o solicitado ayudas concedidas bajo el régimen de minimis en el ejercicio fiscal en curso y/o en los dos ejercicios fiscales anteriores (para cualquier finalidad).

Si se ha seleccionado "SÍ ha recibido o solicitado ayudas concedidas bajo el régimen de minimis en el ejercicio fiscal en curso y/o en los dos ejercicios fiscales anteriores (para cualquier finalidad)" debe comunicar el importe que ha solicitado o recibido para dicha ayuda

No válido

Importe	

13. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE DATOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD (art. 4)

El que suscribe DECLARA bajo su responsabilidad que la actividad es desarrollada bajo la modalidad que se indica a continuación:

- ☐ Trabajadores autónomos o por cuenta propia a título individual.
- ☐ Trabajadores autónomos económicamente dependientes (TRADE).
- ☐ Profesionales que ejercen una actividad por cuenta propia.
- ☐ Mutualista.
- ☐ Comunidad de bienes u otras entidades sin personalidad jurídica.

Si se ha seleccionado "Comunidad de bienes u otras entidades sin personalidad jurídica" debe indicar el NIF de dicha comunidad de bienes o entidad

NIF	

14. NÚMERO DE CUENTA POR EL QUE SOLICITA COBRAR LA AYUDA

El abono de la ayuda se realizará en la cuenta bancaria que se indique a continuación, la cual deberá estar previamente activa en el Sistema de Terceros de la Junta de Extremadura. En caso de que la cuenta no se encuentre activa, o si se desea dar de alta una nueva, deberá tramitarse a través del procedimiento "Alta de Terceros", disponible en el siguiente enlace: https://www.juntaex.es/w/5145?inheritRedirect=true

IBAN*	

Consentimientos (únicamente aplicables si la persona o la cuenta que no estuvieran activas en el sistema de Alta de Terceros):

☐	**AUTORIZO** a la Tesorería de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a consultar la titularidad de la cuenta bancaria indicada en la solicitud.
☐	**NO AUTORIZO** a la Tesorería de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a consultar la titularidad de la cuenta bancaria indicada en la solicitud, **APORTANDO** certificado de titularidad firmado electrónicamente por la entidad financiera para su registro en el Sistema de Gestión Económico- Financiera.

15. FIRMA

Con la firma de la presente solicitud, se aceptan las obligaciones que deriven de la posible concesión de la solicitud y asumiendo, con plena responsabilidad, las obligaciones las declaraciones formuladas y la veracidad de todos los datos consignados en las mismas.

Fecha*	
Firma*	*Fírmese por la persona solicitante, y por la persona representante si la hubiere*

No válido

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. CLÁUSULA INFORMATIVA.

RESPONSABLE del Tratamiento	Titular de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. Avda. Valhondo, s/n Edif. III Milenio, módulo 6, 1ª planta, 06800, Mérida (Badajoz). Teléfono 924 02 73 00 o bien mediante el correo electrónico dge.sexpe@juntaex.es Delegado de Protección de Datos de la Junta de Extremadura: dpd@juntaex.es
FINALIDAD del Tratamiento	El tratamiento de los datos se realiza con la finalidad de la ordenación, instrucción y comprobación de la concesión de subvenciones para el fomento y consolidación del empleo autónomo en el ámbito de la Comunidad Autónomo de Extremadura (DOE nº 109, de 6 de junio de 2024).
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	La legitimación para el tratamiento reside en el ejercicio de poderes públicos y en el cumplimiento de una obligación legal del responsable del Tratamiento (art. 6.1 c) y e) del RGPD). La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento se encuentra en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
PLAZO DE CONSERVACIÓN de los datos	Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. La información será conservada de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente. Finalizado el expediente y los plazos legalmente previstos en la normativa aplicable, los datos serán trasladados al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	Para aquellos procedimientos tramitados en SEDE Electrónica de Junta de Extremadura, los datos recopilados que puedan servir para la realización de comunicaciones a los interesados estarán disponibles conforme a lo regulado en la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más Ágil en la C.A. de Extremadura, mediante su cesión a la Base de Datos Administrados, cuyo Responsable de Tratamiento es la persona Titular de la Consejería competente sobre la citada SEDE -Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital-. No están previstas transferencias internacionales de datos ni otras cesiones de datos. Sin embargo, a lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley.
DERECHOS de las personas interesadas	A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos. A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato. Así mismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.

No valido

	También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento. El interesado tiene derecho a revocar, en cualquier momento, el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado. Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a la Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Juntaex de la Junta de Extremadura. Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos tos (https://www.aepd.es/es)
PROCEDENCIA de los datos	Se obtienen directamente del interesado o de su representante legal, y de otras Administraciones, electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados. Las categorías de datos que se tratan son: • Datos y/o códigos de identificación y autenticación. • Direcciones postales o electrónicas. • Datos tributarios y de seguridad social. No se tratan datos especialmente protegidos.

No válido